

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

FECHA: Armenia, 30 de marzo de 2011
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: **Alfonso Londoño Orozco**
Rector
Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico
Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones
Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad Ciencias de la Salud
Jaime Botero Restrepo
Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales
Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías
Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
José Fernando Echeverry Murillo
Decano Facultad de Ingeniería
William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes
Darío Álvarez Mejía
Decano Facultad de Educación
Isabel Bernal Escobar
Representante de los Directores de Programa
Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado
José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes
Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS: **Nelly Restrepo Sánchez**
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registro y Control Académico.
Juan Carlos Sánchez Muñoz
Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte
José Emver Ayala Zuluaga
Docente programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte
Jhohan Alejandro Arias Castaño
Funcionario Centro de Sistemas
Nury Elena Quintero Escobar
Auxiliar Administrativa

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No.003 del 23 de febrero de 2011

4. PROYECTOS DE ACUERDO

- 4.1 Continuación de la socialización del proyecto de acuerdo “por medio del cual se modifica el Estatuto de Investigaciones”.
- 4.2 Proyecto de acuerdo “por medio del cual se aprueba una solución para los estudiantes pendientes de graduación de acuerdo al requerimiento de la defensoría del pueblo”.

5. AMPLIACIÓN DE LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN *(Para este punto se invitó a la jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez).*

6. MERITORIAS

- 6.1 Oficio No.2162 del 17 de marzo de 2011, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez, quien solicita mención meritoria de los siguientes trabajos de grado del Programa de Trabajo Social:
 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL APOYO A LA REINTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN DESMOVILIZADA, “ACTUAR – FAMIEMPRESAS – OIM - ACR, EN EL Departamento del Quindío”, presentado por la estudiante María Ximena Torres García.
 - CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA SOCIAL EN LA FUNDACIÓN GEOSOCIAL, presentado por la estudiante Ana María Gutiérrez Escobar.
- 6.2 Oficio No.2385 del 24 de marzo de 2011, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, quien solicita mención meritoria al trabajo de grado del Programa de Ingeniería Civil: ESTIMACIÓN DE CAUDALES ECOLÓGICOS EN LA CUENCA DEL RÍO QUINDÍO, presentado por los estudiantes César Augusto Rodríguez Mejía, Héctor Javier Triviño Loaiza y Juan Pablo Gómez Ospina.
- 6.3 Oficio No.2386 del 24 de marzo de 2011, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, quien solicita mención meritoria al trabajo de grado del Programa de Ingeniería Electrónica: IMPLEMENTATION AND ANALYSIS OF A QoS SUPPORT SCHEDULER SUB-STRATEGY, PROPORTIONAL FAIR, FOR FUTURE MOBILE RADIO NETWORK, presentado por la estudiante Catalina Mejía Rodríguez, del programa de Ingeniería Electrónica.
- 6.4 Oficio No. 2469 del 25 de marzo de 2011, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien solicita mención meritoria al trabajo de grado del Programa de Biología: “INMUNOLocalización de Metaloproteasas presentes en los productos de excreción/ secreción del nematodo parásito *Mammomonogamus laryngeus* UTILIZANDO ANTICUERPOS POLICLONALES DE RATÓN”, presentado por el estudiante Carlos Andrés Rodríguez Salazar.

7. CORRESPONDENCIA

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

- 7.1 Oficio radicado No.2297 fechado 23 de marzo del año 2011, remitido por el Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte, Juan Carlos Sánchez Muñoz, quien solicita se revise el plan de estudios de dicho programa.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, dio lectura al orden del día y lo puso a consideración. El consejero Eduardo Arango Posada sugirió incluir como punto 6.4 una solicitud de meritoria, enviada por su Facultad. Se aprobó el orden del día con la sugerencia propuesta.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No.003 del 23 de febrero de 2011

El señor Rector recomendó para tratar este punto invitar al director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte Juan Carlos Sánchez Muñoz, quien expuso que lo observado con respecto al acta anterior se refiere a que él mencionó, por circunstancias de tiempo, solamente dos o tres aspectos de los cambios que se le hicieron al plan de estudio; propuso entonces analizar la posibilidad de que aparezcan en el acta, las demás modificaciones. El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que los cambios fundamentales sugeridos por la Vicerrectoría Académica se referían, en primer lugar, a que el número de créditos de los trabajos de grado correspondan a la realidad y en segundo lugar a fusionar dos espacios académicos. La consejera Isabel Bernal Escobar sugirió que una forma de no distorsionar el acta es comentar la clasificación en color que se presentó en las diapositivas, en donde aparecían en rojo, los espacios académicos que tenían algún cambio.

El docente Juan Carlos Sánchez Muñoz solicitó cambiar que la referencia al año 2005 quede así: “se indicó que en el registro

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

calificado del 2005". De igual manera, entregó a la Secretaría General otros detalles de forma, para ser incluidas como correcciones al acta. El señor Rector sometió a consideración el acta N°003 del 2011, con las correcciones solicitadas y fue aprobada.

El señor Rector solicitó aprobar que se continúe con el punto 7, aprovechando que el docente Juan Carlos Sánchez Muñoz se encuentra presente, para hacer la presentación del tema. Se aprobó.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo solicitó claridad sobre el procedimiento de las actas aprobadas, en el sentido de que si esta acta ya se aprobó, cómo se entendería que se continúe la discusión. El consejero Jaime Botero Restrepo manifestó que debe quedar claro que la modificación del programa ya se aprobó por medio del acta, pero lo que ahora se discute se refiere a ajustes referentes al acta, tal como quedó redactada. El señor Rector expresó que lo que está en consideración son unos puntos adicionales que se encontraron en el Consejo Curricular del programa, los cuales serán presentados y sobre lo cual este Consejo Académico determinará si se incorporan o no a la modificación ya aprobada. Se dio paso al punto 7.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Oficio radicado No. 2297, fechado 23 de marzo del año 2011, remitido por el Director del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte, Juan Carlos Sánchez Muñoz, quien solicita se revise el plan de estudios de dicho programa.

El director de programa, Juan Carlos Sánchez Muñoz, presentó al profesor José Emver Ayala Zuluaga, quien expuso algunos argumentos acerca del proceso de investigación planteado al interior del Programa. Indicó que la competencia investigativa no se adquiere en uno o dos espacios académicos, sino que corresponde al proceso de 5 años que dura la carrera. El concepto que se trabaja es el de saber y el de estar comprometido con la sociedad; además se pretende que con dicha formación el estudiante pueda acceder a los niveles de maestría y doctorado. Recordó que las asignaturas planteadas para el proceso son, Fundamentos I, la cual incluye como esencial el trabajo de campo con la comunidad; y además, Fundamentos II, en donde se perfila la metodología para la elaboración del informe final, lo cual requiere elementos técnicos mínimos para ingresar a la sociedad del conocimiento. Señaló que en

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

el año 2005 se reportó al Ministerio de Educación que este programa tendría 5 espacios académicos, dedicados al trabajo investigativo, y así quedó planteado en el registro calificado; recordó además que en el año 2008, estos espacios se redujeron a 3 y en este sentido expresó la inquietud sobre qué ocurrirá con los 36 egresados que están con esta deficiencia, sin mediar ningún acto administrativo.

Continuó el profesor José Emver Ayala Zuluaga manifestando que, con apoyo en las nuevas políticas investigativas de la Universidad, se planteó en el programa, que a partir del principio “somos cuerpo”, se desarrollarían unas características particulares orientadas a formar los estudiantes del Programa como investigadores de la educación física, respondiendo también a los requerimientos nacionales e internacionales. Señaló que una prueba de lo benéfico de esta perspectiva es que, en la última valoración nacional, el programa ocupó el segundo nivel en las pruebas ECAES y además el 28% de los estudiantes del Programa se clasificaron en un nivel alto. Así mismo, en el último evento nacional en Educación Física, el 16 % de los participantes fueron de la Universidad del Quindío; de igual forma se cuenta con 4 ponentes internacionales y 13 estudiantes participarán en el próximo evento internacional en la ciudad de Medellín. Ratificó que estas son cifras que demuestran las bondades de un programa anclado en un proceso investigativo permanente.

La consejera Isabel Bernal Escobar recordó que lo discutido en la sesión anterior no fue reducir de 4 a 3 los espacios del área investigativa, sino de replantear el número de 8 créditos, procurando equilibrar el tiempo de estudio de los estudiantes y el tiempo de asesoría, con lo cual no se está reduciendo la intensidad de la investigación. El consejero William García Rodríguez aclaró sobre la nueva tendencia de las pruebas de Saber Pro e igualmente comentó que la Institución actualmente no tiene claridad sobre los créditos, por lo que la discusión derivó hacia el replanteamiento de los espacios, de donde surgió pasarlos de 4 a 3. El consejero Eduardo Arango Posada aclaró que la consideración hecha se refirió a que los estudiantes del último semestre de dicho programa, tuvieran disponibilidad de tiempo para dedicarlo al trabajo investigativo, sin pensar en reducir espacios como tal. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expresó que en la intervención del profesor José Emver Ayala Zuluaga hay dos problemas que se deben diferenciar, uno es de tipo administrativo, consistente en haber modificado el plan de estudio sin haber cursado el trámite de rigor; la otra situación se refiere a la afectación del

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

proceso investigativo, sobre lo cual expresó que el problema de fondo se ubica en lo actitudinal, más que en los espacios físicos; es decir, la transformación de fondo se debe dar en los cursos básicos y no necesariamente en las asignaturas de investigación. Especificó que lo importante es optimizar el tiempo de las asignaturas, quitando así el imaginario de introducir cursos con pocos créditos, para suplir ciertas necesidades de formación, como por ejemplo, si el país tiene problemas de corrupción, entonces programemos cursos de ética para corregir el problema.

El señor Rector comentó que se debe aclarar la situación relacionada con el cambio de los 5 espacios iniciales asignados a investigación. El docente Juan Carlos Sánchez Muñoz explicó que cuando se posesionó en el cargo en el año 2008, el plan de estudios ya había sufrido ciertos cambios, los cuales no fueron tramitados ante ninguna instancia. Señaló también que en el año 2009, al introducir el componente de la pasantía, se incorporaron en la malla curricular los ajustes que ya venían en proceso y esto fue aprobado por el Consejo de Facultad. Informó también que con el proceso de autoevaluación del 2010, con miras a la acreditación, en el Programa se dieron a la tarea de legalizar el actual plan de estudios, por lo cual se hizo este tránsito ante el Consejo Académico.

El señor Rector manifestó que, frente a la visita de pares, hay que legalizar la situación de los cuatro espacios en investigación, con los cuales viene funcionando el programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte; precisó que adicionalmente se debe continuar la discusión acerca de cuál es la estructura sobre procesos investigativos que más le convienen a los programas en general. El consejero José Fernando Echeverry Murillo expresó que este planteamiento traído hoy, fue el que se debió presentar en la sesión anterior para poder atender el verdadero problema que tiene el Programa, al cual aún no se le ha dado solución. La consejera Isabel Bernal Escobar manifestó que lo que se aprobaría sería el plan de estudios para programa que se está ofreciendo en Academusoft, entendiendo que se deben señalar los cambios hechos, diferentes al de investigaciones, lo cual debe legalizarse. El docente Juan Carlos Sánchez Muñoz indicó que en el 2008 también se hicieron otros cambios adicionales, aparte de lo introducido sobre las pasantías, lo cual se tramitó únicamente a nivel del Consejo Curricular. El consejero Jaime Botero Restrepo señaló que no se debe tapar un error, con otro error, por lo tanto no se debe modificar nuevamente el

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

plan de estudios, sino legalizar el que actualmente se ofrece, quedando el agravante de los que se graduaron con un plan de estudios no autorizado por el Ministerio de Educación. El consejero José Joaquín Vila Ortega expresó que no es conveniente abrir una puerta, como la de autorizar dichos cambios, que le puede traer dificultades a la universidad, con respecto a un programa que introdujo modificaciones a su plan de estudios sin el cumplimiento del debido proceso. El profesor Juan Carlos Sánchez Muñoz recordó que el núcleo de fundamentación pedagógica cambió totalmente, lo cual no corresponde con lo reportado al Ministerio de Educación en el 2005.

El señor Rector recomendó que el Vicerrector Académico se reúna con el Director del Programa para que identifiquen los elementos aprobados que hacen parte del plan de estudios, para lo cual se partirá de las actas aprobadas en el Consejo de Facultad, desde el 2008, de tal forma que se traiga al Consejo Académico para la legalización de la malla curricular. El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió que se revoque la aprobación del proyecto de acuerdo de modificación tramitada en la sesión anterior, para darle paso a la prioridad de legalizar el plan de estudios que está funcionando actualmente y traerlo al Consejo Académico para su aprobación. Fue aprobado.

3. PROYECTOS DE ACUERDO:

3.1 Continuación de la socialización del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se modifica el Estatuto de Investigaciones”.

La consejera Patricia Landázuri continuó con el Artículo 33 e indicó que éste artículo y sus párrafos no se modificaron; así mismo no se modificaron los Artículos 34 a 36. Informó que el Artículo 37 tiene una modificación en el literal a., en donde se exige al investigador publicar un artículo, sobre el resultado de la investigación, en la revista de investigaciones de la Universidad del Quindío o en el de la Facultad correspondiente. Esto último en vista de que algunos investigadores están publicando en revistas de otras instituciones, incluso internacionales y no lo hacen en los medios de que dispone la Universidad. El consejero Eduardo Arango Posada preguntó sobre la reiterada queja en los diferentes consejos de investigaciones, acerca de que hay una excesiva demora, hasta más de un año, en contestar las solicitudes de publicación de un artículo, mientras que en otras

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

instituciones es más rápido el procedimiento. La consejera Patricia Landázuri comentó que la publicación de los artículos está sujeta a la revisión del texto por parte de los evaluadores, lo cual en ocasiones genera demoras en la respuesta. El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió que para darle aplicación al literal b. del Artículo 37, las facultades organicen espacios formales para que se muestren los resultados de las investigaciones.

Prosiguió la consejera Patricia Landázuri con el Artículo 38 e informó que se le agregó un párrafo, donde se estipulan sanciones morales para los investigadores que no cumplan con la entrega de los informes. El consejero Jaime Botero Restrepo recomendó que también se incluya en el Artículo 38 a quienes incumplan lo dispuesto en el Artículo 37. El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió que en el párrafo del Artículo 39, se cambie el término “el proyecto” por “el informe final”. La consejera Isabel Bernal Escobar consultó si los informes de las investigaciones se deben presentar en el formato del Sistema Integrado de Gestión o en el formato de artículo publicable; la consejera Patricia Landázuri confirmó que se trata de dejar los resultados de la investigación listos para su publicación, aparte del informe final obligatorio. El señor Rector comentó que el Comité de Publicaciones reactivará la Revista Institucional no indexada de la Universidad, para publicar los artículos que no requieran de evaluadores externos y expresó que así mismo se espera incentivar las revistas de investigaciones y de educación, manteniendo su carácter de revistas indexadas.

La consejera Patricia Landázuri continuó con los Artículos 40 a 44, sobre los cuales se sugirió corregir en el Artículo 40, así: “Los trabajos de grado y las tesis doctorales”; igualmente se solicitó reubicar el Artículo 43, cuyo contenido sobre sanciones ya se había tratado. Prosiguió con el capítulo V, sobre estímulos, Artículos 46 a 48, los cuales mantuvieron su estructura. Acerca del capítulo VI, comentó que sus artículos corresponden a lo establecido en el Acuerdo No. 005 del 28 de febrero de 2005. La consejera Isabel Bernal Escobar solicitó que los Artículos 52 y 53 se revisen conforme a lo estipulado, para la conformación del Comité de Investigaciones, con el Acuerdo No. 011 del 19 de agosto de 2010, de tal forma que queden congruentes. La consejera Patricia Landázuri manifestó que el Artículo 59 se incluyó para ser aprobado, pero informó que se encuentra en trámite un estatuto adicional sobre la ética y bioética de la investigación en la Universidad, porque si se incluía en esta parte se hacía muy extenso

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

el presente documento. El consejero Orlando Salazar Salazar sugirió que se agregue al final del Artículo 59: “los acuerdos, resoluciones y demás normas que para tal efecto expida la Universidad del Quindío”; por lo anterior, el consejero José Fernando Echeverry Murillo recomendó suprimir el párrafo.

Prosiguió la consejera Patricia Landázuri con el capítulo VII, sobre vinculación de los auxiliares de investigación e informó que al Artículo 60 se le agregaron 2 párrafos, para reglamentar lo relativo a estudiantes de primer semestre de postgrados y estudiantes en continuidad. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón sugirió que el promedio de 3.5 que establece el artículo 60 se amplíe al promedio general acumulado del pregrado, de tal forma que se favorezca a los estudiantes, que por alguna circunstancia eventual presenten bajo rendimiento académico. La consejera Patricia Landázuri señaló que de los Artículos 61 a 71 se conservó la misma redacción, pero con dos nuevos elementos, el literal e. del Artículo 68, el cual indica que los estudiantes que reciben el estímulo establecido deberán rendir el informe de la investigación y el artículo para publicación; así también es nuevo el Artículo 69, que abre un espacio para los casos que no quedaron contemplados en este estatuto.

El señor Rector preguntó a los consejeros si se continúa con el proceso de análisis de este estatuto y se remite al Consejo Superior, o se realiza otra ronda de revisión. El consejero William García Rodríguez propuso que en el primer párrafo del considerando se complemente la frase así: “...la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento de la cultura universal y nacional,...”; además sugirió que en el Capítulo 1, composición, en el Artículo 1, se cambie el término “elementos” por “órganos de direccionamiento estratégico” y “los elementos de acción” por “actores del proceso”; además sugirió que en el Artículo 17, literal c. se agregue el vocablo “regionales”.

El señor Rector recomendó que el proyecto de acuerdo vuelva a la Vicerrectoría de Investigaciones para hacer los ajustes que hoy se indicaron, realizar además las consultas jurídicas y la adecuación con otros acuerdos, para que se presente el proyecto nuevamente al Consejo Académico. El Consejo aprobó la recomendación.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

4.2 Proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba una solución para los estudiantes pendientes de graduación de acuerdo al requerimiento de la Defensoría del Pueblo.

El Consejero Darío Álvarez Mejía expuso que este proyecto de acuerdo recoge las dos recomendaciones del Ministerio de Educación en su comunicación; la primera consistente en verificar el tiempo transcurrido desde la terminación de los estudios y la responsabilidad que le compete a la institución oferente del programa, para garantizar la idoneidad de la formación de los estudiantes. La segunda recomendación señala que, en el ejercicio de la autonomía, la Universidad puede identificar un programa semejante al cursado en aquel momento por el estudiante para adelantar las correspondientes homologaciones y otorgamiento del título respectivo. Aclaró que además se incluyó el caso de los estudiantes que en su momento no presentaron el trabajo de grado, lo cual también fue consultado ante el Ministerio de Educación. Anotó que el proyecto de acuerdo acogió lo decidido en la sesión anterior del Consejo Académico, en éstos términos: “los estudiantes que cursaron estudios en programas equivalentes a los actuales de Licenciatura en Español y Literatura y Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes se les otorgaría el título actual con sus registros calificados vigentes; en el caso de los estudiantes que cursaron Educación Básica Primaria y Tecnología Educativa, se procederá a confirmar su idoneidad profesional y para el caso de los estudiantes que cursaron Administración Educativa en convenio con la Universidad Surcolombiana, se le enviará a dicha institución lo resuelto por esta universidad, para que ellos estudien la situación y tomen una decisión, dentro de su propia autonomía”.

El señor Rector recomendó modificar el cuarto considerando por ser contraproducente con respecto a lo que se menciona sobre el Ministerio de Educación. El consejero Eduardo Arango Posada sugirió cambiar la mención del tiempo, “desde hace diez años”, por otro término. La consejera Isabel Bernal Escobar sugirió consignar en considerandos diferentes, la situación de quienes no tramitaron el trabajo de grado, por diversas razones, y por otra parte el caso de quienes tuvieron notas extraviadas. Los consejeros recomendaron señalar en un considerando la situación de los programas que actualmente no cuentan con registro calificado.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

El señor Rector propuso que el decano Darío Álvarez Mejía y la oficina Jurídica le hagan otra revisión al texto del proyecto de acuerdo, para ser discutido en la próxima sesión.

5 AMPLIACIÓN DE LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN

El señor Rector presentó el caso de la estudiante que solicitó a la Universidad la ampliación de las fechas de inscripción, fijadas inicialmente del 1 de abril al 2 de mayo, en razón a que los resultados de las pruebas Saber 11, correspondientes al calendario B, serán entregados el 28 de mayo. Para este punto se invitó a la jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez, quien manifestó que el proceso de inscripción se había planeado previamente atendiendo además las sugerencias de la Oficina de Sistemas y Nuevas Tecnologías, la cual debe resolver procesos simultáneos para toda la Universidad; señaló que los resultados de las pruebas Saber 11 se publicarán el 12 de mayo, fecha con la cual elaboraron una nueva propuesta de calendario. Informó que se debe tener en cuenta que los puntajes que presentan los aspirantes en octubre, pueden ser más bajos y ello favorecería a los estudiantes con esta situación. El señor Rector enfatizó que lo requerido es analizar la posibilidad de modificar el calendario académico, para darles oportunidad a ciertos aspirantes, que reciben los resultados de pruebas Saber 11 en mayo y a quienes están buscando una segunda oportunidad de ingreso, considerando también las situaciones de orden técnico que se podrían presentar.

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez comentó que el problema técnico se podría analizar pero la otra situación es la promoción de la carrera, lo cual lo podría hacer el mismo programa. La consejera Patricia Landázuri indicó que la Universidad enfrenta un problema y es el cambio de calendario en todo el país, lo cual podría afectar las inscripciones; por esta razón, nuestra oferta es la que se debe adecuar a ese nuevo panorama y si ello implica replantear la tecnología de la Institución, para poder ajustarse a los nuevos requerimientos de nuestros clientes, así habrá que hacerlo. El consejero José Fernando Echeverry Murillo consideró que se debe ser flexible con las personas que demandan nuestros servicios, por tanto, si el problema es técnico o de falta de personal, se deben buscar soluciones, encaminadas a establecer procedimientos adecuados.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

El funcionario Jhohan Alejandro Arias Castro expuso que en este momento se tienen dificultades con la programación de la Oficina de Sistemas, relativa a las inscripciones, por un lado, de las áreas propias de los programas, proceso que se estableció para comienzos de mayo; por otro lado, se fijó para finales de mayo, para todos los estudiantes por igual, la inscripción de las actividades académicas reconocidas como obligatorias institucionales y de ley y las electivas complementarias. Sin embargo, el problema es que para esta última operación se caería el servidor, ya que en un momento podrían entrar 4000 usuarios al mismo tiempo siendo que el sistema de la Universidad está habilitado para una concurrencia de 150 usuarios y cuando ingresa más de esa cantidad el servidor no lo soporta. Preciso que la otra situación crítica tiene que ver con la apertura de inscripciones durante el mes de mayo simultáneamente con los prerregistros de las actividades obligatorias de ley e institucionales y las electivas complementarias, situación que no soportaría el servidor. También señaló que el tiempo es muy corto para hacer este ajuste de calendario y aunque ya se tiene el nuevo servidor no podría entrar en operación para dicho periodo.

El señor Rector confirmó que constantemente se están presentando quejas acerca del sistema caído de la Universidad, sobre todo de los estudiantes de distancia. El consejero José Fernando Echeverry Murillo expresó que se puede hacer balanceo de cargas en los servidores para ir dando soluciones de tipo técnico e indicó que lo que se debe confrontar es la necesidad del prerregistro interno frente a la demanda externa, para definir prioridades. El consejero Darío Álvarez Mejía preguntó si el procedimiento del prerregistro en línea instaurado causó el impacto que se pretendía o, si por el contrario, el proceso manual resultaba más ventajoso.

El señor Rector enfatizó que el problema es técnico, lo cual implica que al ampliar las inscripciones se cargaría una nueva dificultad al sistema. Por lo anterior propuso hacer las inscripciones normales hasta el 2 de mayo y después analizar la posibilidad de autorizar una ampliación de 8 días para todos los programas, que incluya a quienes tengan sus pruebas Saber 11 en fechas posteriores. El funcionario Jhohan Alejandro Arias Castro informó que la estadística desde el 2007, para el periodo 1, muestra que el promedio histórico de inscritos es de 500 aspirantes, cifra que es manejable por el servidor.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 005

El consejero Orlando Salazar Salazar informó que para las próximas preinscripciones se modificará el proceso para que no se presenten los grupos cerrados, en el caso de las asignaturas obligatorias institucionales y obligatorias de ley y las electivas complementarias; es decir, que estos espacios académicos no se deben restringir a un programa determinado, sino que deben estar abiertos para cualquier estudiante. Señaló que el problema se presentará en los grupos de primer semestre de los programas que todavía integran dichos espacios en el primer semestre del Plan de estudios. El señor Rector expresó que mientras se normaliza ese procedimiento, se ofrecerán dichos espacios académicos, de acuerdo al horario solicitado por los directores de programa, para estudiantes del primer periodo académico; para los demás estudiantes de la metodología presencial, se hará por franjas; previendo que los programas que no cumplan con el requisito de mínimo 30 inscritos, se complementarán con estudiantes de otros programas. El consejero Orlando Salazar Salazar indicó que para la modalidad a distancia se conformarán grupos por CREAD.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que existen quejas sobre las preinscripciones, porque no coinciden los datos del prerregistro con la realidad de la matrícula, por ejemplo, de los 30 estudiantes que prerregistran una asignatura, al empezar el semestre, se presenta que solamente 10 ganaron la materia, lo cual modifica las cifras iniciales. Aclaró el consejero Orlando Salazar Salazar que esta situación no tendría problema con respecto a las materias propias de la carrera, pero en el caso de las obligatorias y electivas si debe existir la restricción del mínimo de 30 estudiantes.

6 MERITORIAS

El señor Rector puso a consideración las solicitudes para otorgar reconocimiento de meritoria a los trabajos de grado que se relacionan en el orden del día. Fueron aprobadas.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero José Fernando Echeverry Murillo propuso que los encargados de ingresar la información curricular de los programas en Academusoft verifiquen, antes de proceder a cargar las modificaciones o actualizaciones del sistema, la existencia de la

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 005**

correspondiente acta del Consejo Académico avalando cualquier cambio.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez manifestó que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por diversas razones, no acogió la sugerencia del Consejo Académico de integrar las Maestrías en un solo registro calificado. Así mismo, informó que el Consejo de Facultad solicitó la posibilidad de que el programa de Administración Financiera pueda impartir la asignatura Ética, con un docente contratado desde el mismo programa y no como asignatura en servicio, tal como ya lo está haciendo Administración de Negocios.

La consejera Patricia Landázuri comentó que la Ética es la misma para todas las personas y no puede ser que se den unas pautas éticas para una profesión, pero para el resto de la vida se apliquen otros principios. El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que el Programa de Contaduría tiene su propio espacio de ética profesional y Medicina también homologa el espacio de Ética general de la Universidad, por unos espacios de ética internos, propios del programa. La consejera Isabel Bernal Escobar recomendó no hacer estos cambios de forma aislada, sino que se espere el replanteamiento general que se está adelantando con la reforma del Acuerdo No. 018. El consejero Jaime Botero Restrepo enfatizó que la Ética general de la universidad es, precisamente, obligatoria de ley y no puede ser reemplazada por otro espacio, ya que su intención es formar personas como personas. El señor Rector manifestó que en este momento, conviene esperar el análisis sobre la asignatura que se está haciendo alrededor de la discusión del acuerdo 018, entendiendo que el espacio de ética, en general, se ha desvirtuado.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez expuso la solicitud del Consejo de Facultad consistente en cambiar el orden de las solicitudes de reingreso, es decir, que el estudiante primero haga la solicitud ante el Consejo de Facultad y si es aprobada, entonces se haga el pago correspondiente. El señor Rector indicó que ese es un proceso que implica el riesgo de la negativa de la solicitud, tal como ocurre en otros procesos, como la inscripción; por tal razón, no sería procedente la solicitud. El consejero José Joaquín Ortega solicitó que se le haga un mayor seguimiento, no solamente en lo tecnológico sino también en lo procedimental, a los procesos de admisiones y control académico, para mejorar la atención a los usuarios.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 005

El consejero Jaime Botero Restrepo manifestó que se le debe hacer un seguimiento más cercano a los procesos de proyectos de grado, en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por cuanto se han detectado irregularidades, con respecto a la manera como se tramitan las propuestas presentadas por los estudiantes; informó que en relación con la mencionada situación se está atendiendo en la Comisión del Consejo Académico la queja de unos estudiantes, que inclusive ya prosiguió a tutela para obtener la nota. Para aclarar esta situación, la consejera Fabiola Restrepo Sánchez explicó el procedimiento, paso por paso, aplicado por el Comité de Proyectos de Grado de la Facultad, para aclarar dicha situación; precisó además que en el caso de los estudiantes que presentaron la queja, el jurado de los proyectos, después de todo el proceso con la asesoría, manifestó que los trabajos de grado presentados no reunían las condiciones para tener una calificación favorable. El consejero Orlando Salazar Salazar expresó que la irregularidad del caso consiste en que el Comité de Trabajos de Grado no le comunicó a los estudiantes, desde el comienzo, que el tema no reunía los requisitos. El señor Rector recomendó esperar el fallo del juez que conoce la tutela, para proceder de conformidad; así mismo solicitó revisar el procedimiento sobre trabajos de grado que se está aplicando en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Se dio por terminada la sesión siendo las 12:15 PM

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General